



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

Comité de Ética en Ciencias Sociales y Humanas

Recomendaciones para la confección de un documento de
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS,
RESPECTO POR LAS PERSONAS y OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS
ÉTICOS y BUENAS PRÁCTICAS DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

El equipo de investigación debe presentar un documento firmado por todos sus ejecutores¹, en el que declaren haber leído el documento de PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS publicados por este Comité y en el que expresan su **compromiso** con relación a los siguientes **principios éticos y buenas prácticas científicas** vinculados al trato con los/las participantes y la protección de sus datos:

- Respeto por la dignidad, la autonomía, la autodeterminación, los valores y las concepciones de las personas o grupos de personas partícipes en la investigación. Bajo estricta observancia de los derechos humanos y los principios de identidad, diversidad y pluralidad cultural.
- Protección de la integridad física, psíquica, social y moral de las personas o grupos de personas involucradas en el estudio, tomando los recaudos necesarios para evitar cualquier tipo de presión, daño o riesgo para ellas.
- Estricta observancia de los derechos humanos y los principios de identidad, diversidad y pluralidad cultural.
- Garantías de privacidad de las personas sujeto de investigación, considerando confidencial cualquier información a ellas concerniente, en particular, su identidad.
- Seguridad de la información y protección de los datos personales y sensibles, atendiendo a la ley [25.326/2000](#).
- Uso de la información obtenida por medio de las personas participantes a los fines exclusivos del estudio para el cual fue recabada.
- Observancia a los principios y buenas prácticas científicas internacionales, respecto a derechos de autor (copyright, copyleft y reconocimiento de los participantes en las investigaciones); interpretación de resultados y consideración de todos los criterios de transparencia, confiabilidad y legitimidad de la información (incluyendo la calidad de los soportes contenidos en las publicaciones: imágenes u otros soportes utilizados).

¹ Por ejecutores entendemos no solo a responsables del proyecto sino todo aquel que tendrá contacto con las personas participantes y/o gestiones datos referidos a ellos.